



Secretaría Gral. de Gobierno

DEPARTAMENTO DIRECCION DE PRENSA
Y CULTURA POPULAR.
SECCION CULTURA.
NUM. DEL OFICIO 71.
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

C. Prof.
Manuel López Pérez,
Coordinador de Asuntos Culturales
y Educativos.
Teatro Ocampo.
Presente.

De conformidad con su respetable comunicación, envío a usted una copia de la REAL CEDULA que concedió a la ciudad de Valladolid su Escudo de Armas, a efecto de que se digne enviarla a la persona que la solicita.

* Los Escudos de Armas, a la fecha, no son sino una cosa curiosa, sin valor heráldico entre nosotros; pues un Decreto expedido por la Primera Legislatura Federal en el año de 1824 prohibió terminantemente su uso, y, además, ordenó que se borraran y rasparan de los lugares en donde se encontraran esculpidos. El único Escudo que tiene la Nación Mexicana es el que nos representa su origen: El Aguila sobre un Nopal devorando una serpiente; los llamados escudos de armas de algunas ciudades mexicanas, algunos de origen español y otros inventados por Diego Rivera para adornar las paredes de la Secretaría de Educación, no tienen ni pueden tener vigencia entre nosotros. *

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Morelia, Mich., 12 noviembre de 1963.
EL DIRECTOR DE PRENSA Y CULTURA POPULAR.

Jesús Romero Flores
Prof. Jesús Romero Flores.